



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente.

Asunto : Atención de la alerta CASO N° 065-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Virgen Asunta, código modular 1302009, situada en el distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

Referencia : a) INFORME N° D000102-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (02JUL2021
b) OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 65-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E Virgen Asunta, código modular 1302009, situada en el distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CC.:

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 065-2021-CTVC/BAG,
SUSCITADA EN LA I.E VIRGEN ASUNTA, CÓDIGO MODULAR 1302009,
SITUADA EN EL DISTRITO CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS,
DEPARTAMENTO AMAZONAS

Referencia : PROVEIDO N° D002949-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (02JUL2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 02 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de la atención del punto crítico alertado en el CASO N° 065 -2021-CTVC-BAG, suscitado en la I.E VIRGEN ASUNTA, código Modular 1302009, situado en el Distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas. Donde el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana alertó 2 puntos crítico en total.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 044-2021-CTVC/BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitado en la I.E VIRGEN ASUNTA, código Modular 1302009, situado en el Distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 17 de junio de 2021, mediante correo electrónico y SGD, la Unidad territorial Amazonas deriva el documento OFICIO N° 0044-2021-CTVC/BAGUA, para su atención ,documento en el que la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan ,hace de conocimiento respecto al **CASO N° 065-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de junio de 2021 en la IE VIRGEN ASUNTA , código Modular 1302009, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 02 Puntos crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 16318, CÓDIGO MODULAR 0402271.

N° DE CASO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
065-2021-CTVC/CON Punto N° 1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Madre de familia durante la llamada indicó que en la IE Virgen Asunta hasta la fecha no se entregan los alimentos del Programa Qali Warma, correspondiente al segundo y tercer periodo de atención; es decir, durante este año solamente entregaron alimentos correspondientes al primer periodo de atención
065-2021-CTVC/CON Punto N° 2	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	Madre de familia mediante llamada telefónica indica que en la Virgen Asunta existe a la fecha 523 niñas matriculadas y el PMAEQW viene entregando alimentos solamente para 502 usuarios, notándose un déficit de 21 raciones.

Es en ese sentido que con fecha 01 de julio de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de la alerta al **CASO N° 065-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D00030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 065-2021-CTVC/CON**, suscitado con fecha 14 de junio de 2021 en la I.E N° VIRGEN ASUNTA, código Modular 1302009, situado en el Distrito Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D00030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF** del MGL asignado para atender las alertas de los CASO N° 065-2021-CTVC se realizaron las acciones siguientes:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta y compromisos asumidos.	Evidencias
065-2021-CTVC/CON Punto N° 1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Fecha: 30 de abril de 2021 El MGL realizó la supervisión presencial y brindó capacitación personalizada oportuna a miembros CAE, Hna. CLARISA ANTONIA ANDAMAYO EUFRACIO después de la verificación del almacén de productos en la IE, tanto de la segunda y tercera entrega haciendo énfasis en las Buenas prácticas de manipulación (BPM), Buenas prácticas de higiene (BPH) y distribución de alimentos a usuarios en situación de emergencia. Fecha: 9,15 y 22 de junio de 2021 El MGL mantuvo comunicación continua con miembro del CAE, Prof. MIRTHA PORTOCARRERO DAMACEN, para realizar la distribución de segunda, tercera y cuarta entrega de alimentos.	Lista de asistencia de capacitación personalizada a miembros CAE (Anexo N° 01) Pantallazo de llamadas y envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para realizar la distribución (Anexo N° 02)	El MGL coordinó y apoyo a los miembros del CAE de manera oportuna antes y durante la distribución de alimentos (Anexo N° 03) a usuarios de la segunda, tercera y cuarta entrega, que se llevó a cabo el 29 de junio del presente año en la institución educativa y brindó la asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. <u>Los miembros CAE de manera coordinada con los APAFA decidieron distribuir los alimentos de la segunda, tercera y cuarta entrega, comunicando con anticipación a los padres de familia y llevándose a cabo la distribución el 29 de junio del presente año.</u>	La secretaria del CAE, Prof. MANUELA BACA CUEVA, mediante mensaje de WhatsApp da conocer los motivos por el cual no se distribuyó los alimentos en los plazos establecidos, en la cual manifiesta que el derecho a la vida y salud prevalece en este contexto de la pandemia (Anexo N° 04). A la fecha del seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE en la asistencia técnica los productos han sido distribuidos SUBSANANDO LA OBSERVACIÓN. En consecuencia, este punto crítico se declara en estado RESUELTO. El MGL continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de distribución a fin de garantizar la entrega oportuna de los productos PNAEQW.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

065-2021-CTVC/CON Punto N° 2	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 22 de marzo de 2021 El MGL brindo asistencia técnica oportuna para la actualización de usuarios.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para actualizar usuarios (Anexo N° 05)	El miembro CAE presentó de manera oportuna el oficio de actualización de usuarios. El MGL logró actualizar el SIGO el número de usuarios según el oficio presentado (Anexo N° 06)	La secretaria del CAE, Prof. MANUELA BACA CUEVA, da conocer que el número de alumnas es 521 desde finales de marzo hasta la presente fecha y no 523 (Anexo N° 04). Al respecto de la Actualización de usuarios este ya se ha realizado y solicitado sin embargo El Ministerio de economía y Finanzas aún no aprueba el presupuesto para incremento de raciones a nivel nacional, esto debido a la situación actual de la pandemia que hizo que muchos que estudiaban en colegios privados se matriculen en ii. ee Publicas no estando ello programado, así como a la coyuntura política por cambio de gobierno. Se informará el estado de seguimiento a la actualización de usuarios para resolver el caso. Quedando el caso ene estado Parcialmente resuelto.
---------------------------------	---	---	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V.- CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, designándose al MGL Milton Alfonso Zumaeta Silva, quien estableció la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones del punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.6 El MGL brindó la asistencia técnica a fin de garantizar el cumplimiento del protocolo y como acción preventiva la dirección emite un comunicado con las fechas programadas para distribuir en el (Año 2021), a fin de garantizar el recojo de los productos por parte de todos los usuarios.
- 5.8 Según evidencias Adjuntas al informe del MGL **INFORME N°D00030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF**. Se ha levantado la observación entregándose los productos hasta la cuarta entrega. Cabe precisar que el sustento del cae es que se priorizo el derecho a la vida y la salud en el contexto de pandemia.
- 5.9 En cuanto a un punto crítico relacionado al numero de usuarios este es fundado y queda en estado parcialmente resuelto debido a que a la fecha aun no se aprueba la actualización de usuarios de parte de sede central esto debido a factores presupuestales, tomando en cuenta que a la fecha muchos estudiantes de las escuelas particulares se matricularon en II.EE del sector público incrementando grandemente el número de usuarios, no contemplados dentro del presupuesto anual 2021. Por lo que a la fecha aun no se tiene respuesta al respecto sin embargo la UT -Amazonas ya ha realizado la comunicación y requerimiento de actualización de usuarios correspondiente a sede central -UOP. Informaremos al respecto oportunamente a fin de RESOLVER el punto crítico.

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Lista de asistencia de capacitación personalizada a miembros CAE

[illegible]



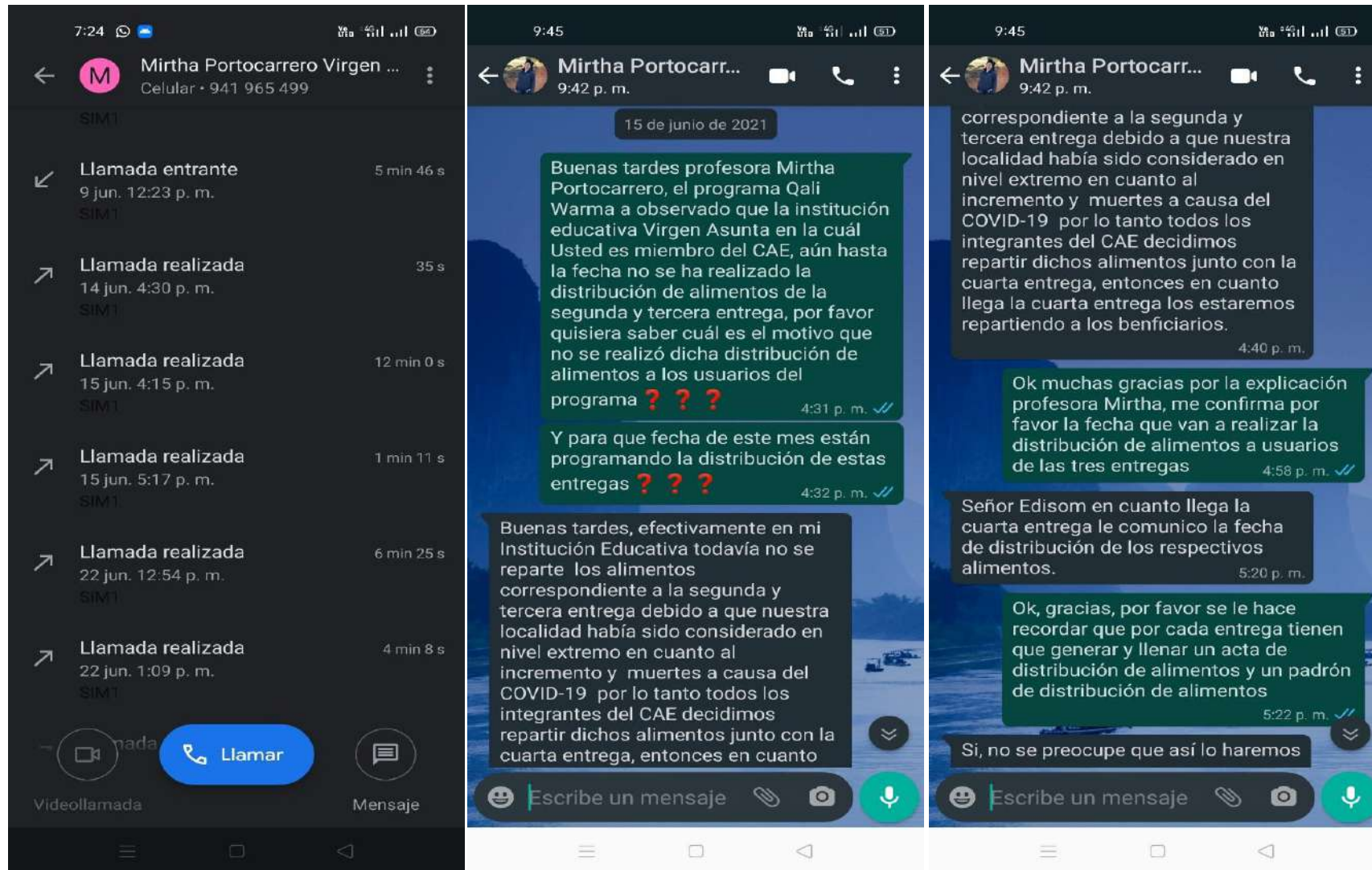
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

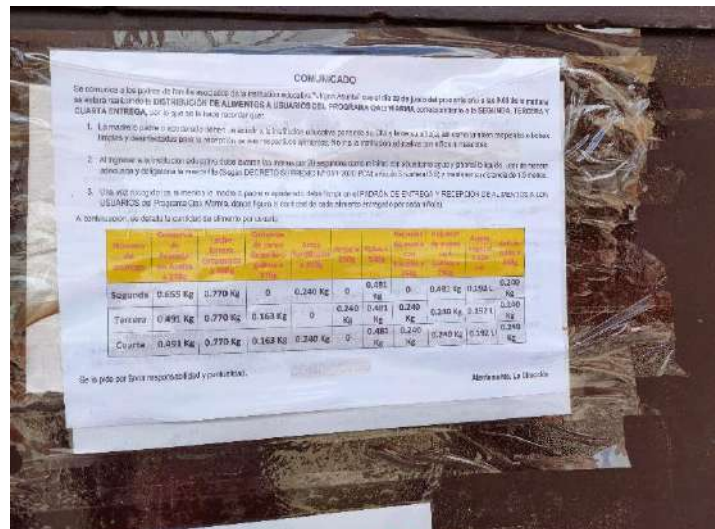
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: Pantallazo de llamadas y envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para realizar la distribución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: Apoyo del MGL durante la distribución de alimentos a usuarios de la segunda, tercera y cuarta entrega, que se llevó a cabo el 29 de junio del presente año.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

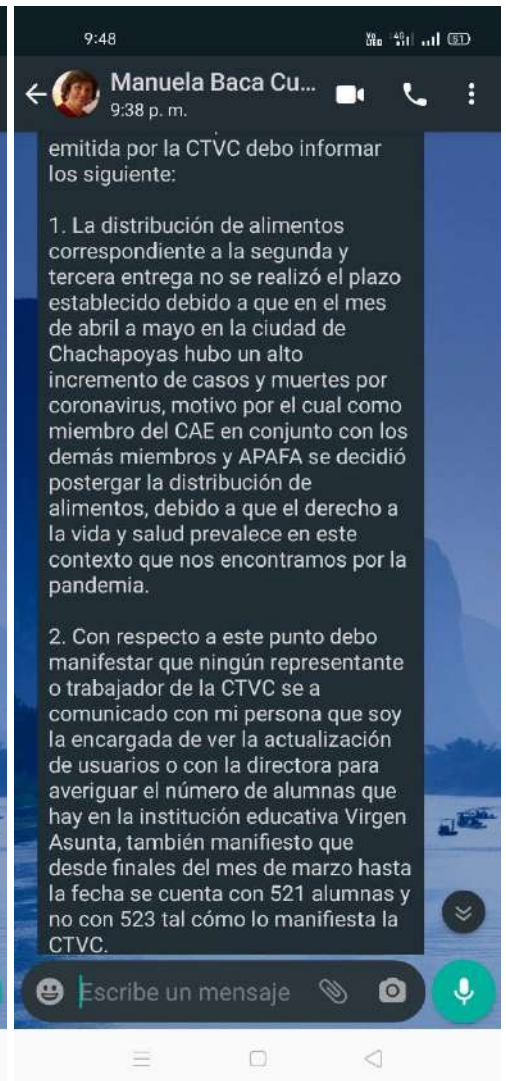
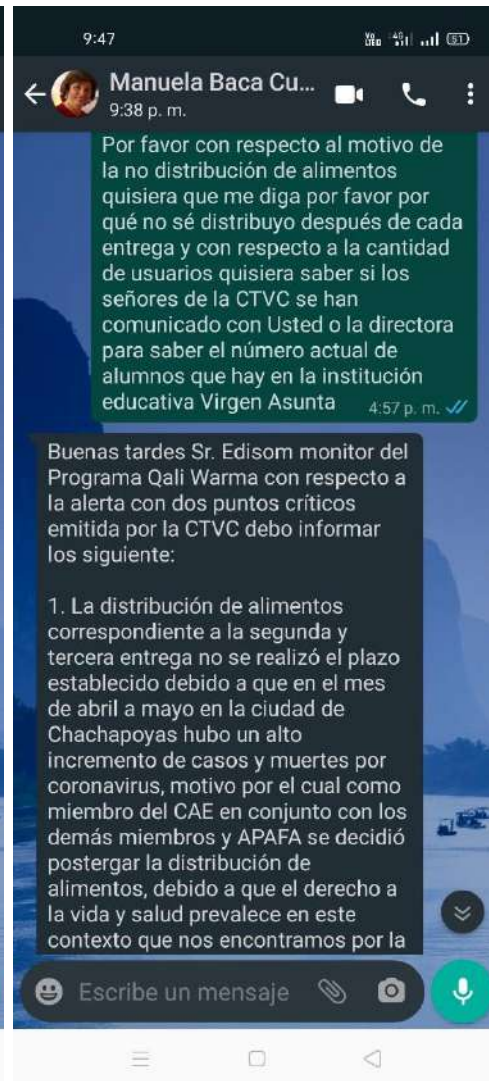
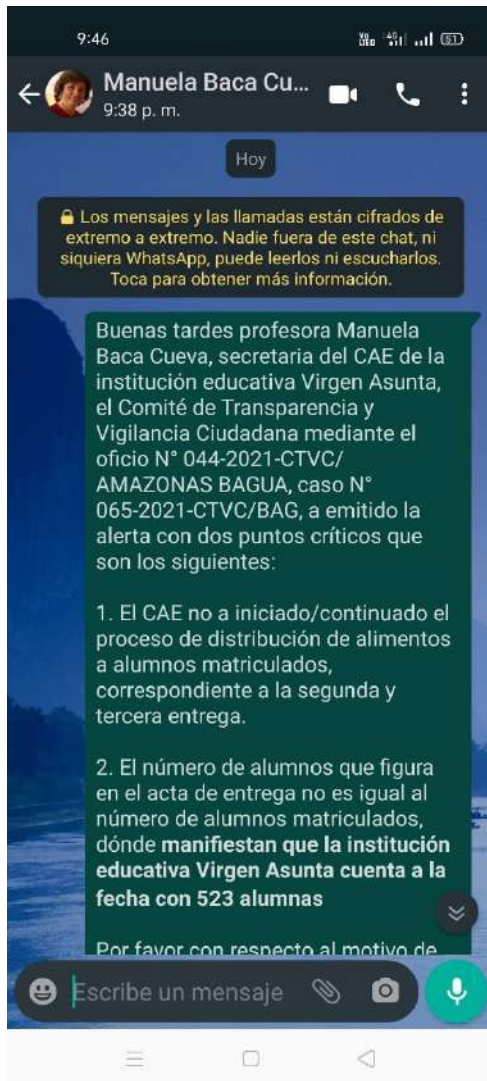
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: motivos por el cual no se distribuyó los alimentos en los plazos establecidos





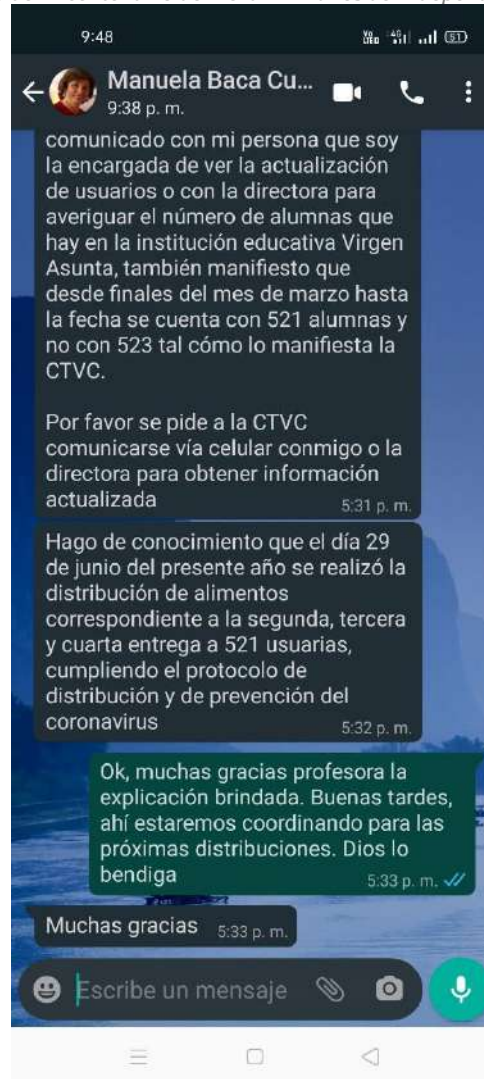
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

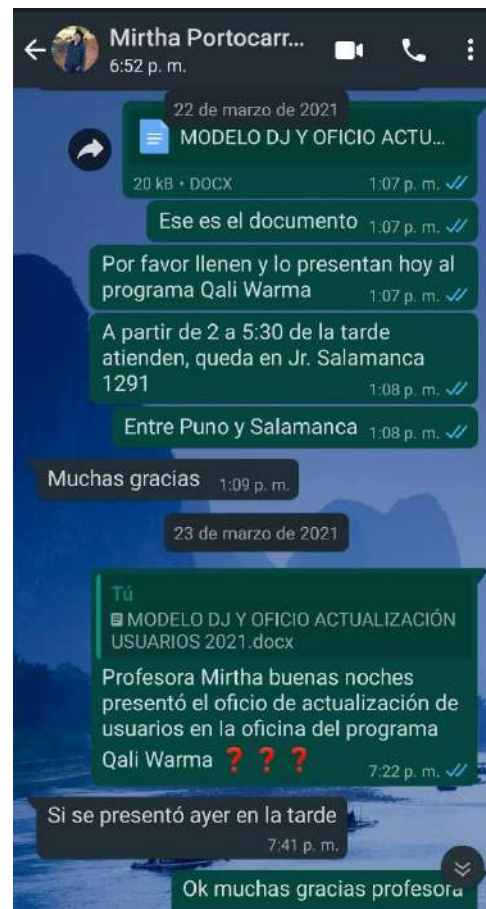
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05: Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para actualizar usuarios.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 06: actualización en el SIGO

UTAMAZ::Sistema de Gestión Do x PNAE Qali Warma - MÓDULO DE x +

app.qaliwarma.gob.pe/Maestro/IntranetActualizaIEE/Index?qw=6AGaYQfgr2Cei9MLWUYA

Aplicaciones https://sgd.qaliwar... MÓDULO DE GESTI... Iniciar sesión en Ou... Fichas de supervisión Aula Virtual del OSCE edX | Cursos online... Plataforma Virtua

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Prestación de Servicio Supervisión y Monitoreo Transferencia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión UOP

Insumos Raciones Lib. + Picking (Racion) Lib. Establecimientos Prog. SPA ETE (Sup. Inicial) Sup. Establecimientos Verif. Distribución Actas Supervisión IEE Prog. MGL Sup. IEE Atención Alimentaria Actualización IEE COBERTURA IEE Quejas Material Difusión Vigilancia Social atención

Búsqueda

U.T.: AMAZONAS PROVINCIA: CHACHAPOYAS DISTRITO: CHACHAPOYAS CENTRO POBLADO: CHACHAPOYAS

COD. MODULAR: CODIGO MODULAR NOMBRE: VIRGEN ASUNTA ESTADO: SELECCIONE

Lista de Colegios

Buscar Limpiar

	Cod.Modular	Cod.Anex	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1	1302009	0	VIRGEN ASUNTA	PRIMARIA	JIRON LA MERCED 665	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	502	MODIFICADO	521	VIRGEN ASUNT

Página: 1 de 1 10



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 06: oficio presentado por miembro del CAE.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
"VIRGEN ASUNTA" - CHACHAPOYAS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 024

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chachapoyas 22 de marzo 2021

TRAMITE DOCUMENTARIO
22 MAR 2021
Registro N° 20885 Folio: 02
Firma: [Firma] Hora: 10:13

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E.E Virgen Asunta, con código modular N° 1302009, del nivel primario del distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 521 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de estudiantes de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

[Firma: Clarisofé]

JR. LA MERCED N° 665 - TELF. 041-477741 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
"VIRGEN ASUNTA" - CHACHAPOYAS**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Hna. Clarisa Antonia Andamayo Eufrazio con DNI N° 10478729.

Directora de la I.E.E "Virgen Asunta", con código modular N° 1302009 ubicado en el distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas. Declaró que según el acta de entrega y recepción de productos N° 55227, la I.E.E. que actualmente dirijo, está recibiendo los productos por un total de 502 usuarios; sin embargo, a la fecha cuento con 521 niñas haciendo un total de 521 usuarios.

Se emite la presente declaración jurada, por no contar con nóminas de matrícula hasta la fecha.

Chachapoyas 22 de marzo del 2021

 *Hna. Clarisa AE*


Huella dactilar

JR. LA MERCED N° 665 - TELF. 041-477741 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMADecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 065-2021-CTVC/BAG,
SUSCITADA EN LA I.E VIRGEN ASUNTA, CÓDIGO MODULAR 1302009,
SITUADA EN EL DISTRITO CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS,
DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 01 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a Usted con relación al documento de la referencia, a fin dar atención sobre el caso de alerta suscitado en la I.E Virgen Asunta, código Modular 1302009, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° Virgen Asunta con código Modular 1302009, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2 Con fecha 17 de junio de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, me comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 065-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de junio de 2021 en la IE Virgen Asunta, código Modular 1302009, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 02 puntos crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E Virgen Asunta, código modular 1302009.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Si	madre de familia durante la llamada indicó que en la IE Virgen Asunta hasta la fecha no se entregan los alimentos del Programa Qali Warma, correspondiente al segundo y tercer periodo de atención; es decir, durante este año solamente entregaron alimentos correspondientes al primer periodo de atención

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	Si	madre familia en la llamada telefónica también indicó que en la IE Virgen Asunta existe a la fecha 523(Quinientas veintitres) niñas matriculadas y el programa Qali Warma viene entregando alimentos solamente para 502 usuarias, notándose un déficit de 21 raciones.
---	---	----	--

Es en ese sentido que con fecha 01 de junio de 2021 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 065-2021-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Documentos de referencia los contemplados en el capítulo IV 4.1, 4.2 al 4.8 de acuerdo a la alerta suscitada.
- MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - Bases integradas del Proceso de Compra de raciones y productos, para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; Anexos y Formatos.
 - PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
 - PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al caso N° 065-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de junio de 2021 mediante la llamada telefónica de una madre de familia que hace llegar su reclamo con respecto a la distribución de alimentos del PNAEQW en la I.E Virgen Asunta, código Modular 1302009, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del caso N° 065-2021-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso:

A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del caso N° 065-2021-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Fecha: 30 de abril de 2021 El MGL realizó la supervisión presencial y brindó capacitación personalizada oportuna a miembros CAE, Hna. CLARISA ANTONIA ANDAMAYO EUFRACIO después de la verificación del almacén de productos en la IE, tanto de la segunda y tercera entrega haciendo énfasis en las Buenas prácticas de manipulación (BPM), Buenas prácticas de higiene (BPH) y distribución de alimentos a usuarios en situación de emergencia. Fecha: 9,15 y 22 de junio de 2021 El MGL mantuvo comunicación continua con miembro del CAE, Prof MIRTHA PORTOCARRERO DAMACEN, para realizar la distribución de segunda, tercera y cuarta entrega de alimentos.	Lista de asistencia de capacitación personalizada a miembros CAE (Anexo N° 01) Pantallazo de llamadas y envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para realizar la distribución (Anexo N° 02)	El MGL coordinó y apoyo a los miembros del CAE de manera oportuna antes y durante la distribución de alimentos (Anexo N° 03) a usuarios de la segunda, tercera y cuarta entrega, que se llevó a cabo el 29 de junio del presente año en la institución educativa y brindó la asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Los miembros CAE de manera coordinada con los APAFA decidieron distribuir los alimentos de la segunda, tercera y cuarta entrega, comunicando con anticipación a los padres de familia y llevándose a cabo la distribución el 29 de junio del presente año.	La secretaria del CAE, Prof. MANUELA BACA CUEVA, mediante mensaje de WhatsApp da conocer los motivos por el cual no se distribuyó los alimentos en los plazos establecidos, en la cual manifiesta que el derecho a la vida y salud prevalece en este contexto de la pandemia (Anexo N° 04).
02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 22 de marzo de 2021 El MGL brindó asistencia técnica oportuna para la actualización de usuarios.	Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para actualizar usuarios (Anexo N° 05)	El miembro CAE presentó de manera oportuna el oficio de actualización de usuarios. El MGL logró actualizar el SIGO el número de usuarios según el oficio presentado (Anexo N° 06)	La secretaria del CAE, Prof. MANUELA BACA CUEVA, da conocer que el número de alumnas es 521 desde finales de marzo hasta la presente fecha y no 523 (Anexo N° 04). El Ministerio de economía y Finanzas aún no aprueba el presupuesto para incremento de raciones a nivel nacional, se asume que es debido a la situación actual de la pandemia y a la coyuntura política.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El 30 de abril de 2021 al finalizar la supervisión presencial del almacén en la institución educativa La presidenta del CAE Hna. CLARISA ANTONIA ANDAMAYO EUFRACIO manifestó que por el alto incremento de muertes y contagios por COVID-19 durante el mes de abril no se realizaba aún la distribución.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.4 La alerta del CASO N° 065-2021-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 y 2 es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2 Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.3. Se recomienda al Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana agenciarse de información actualizada y llamar a los miembros del CAE (profesoras) o directora para obtener información exacta.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

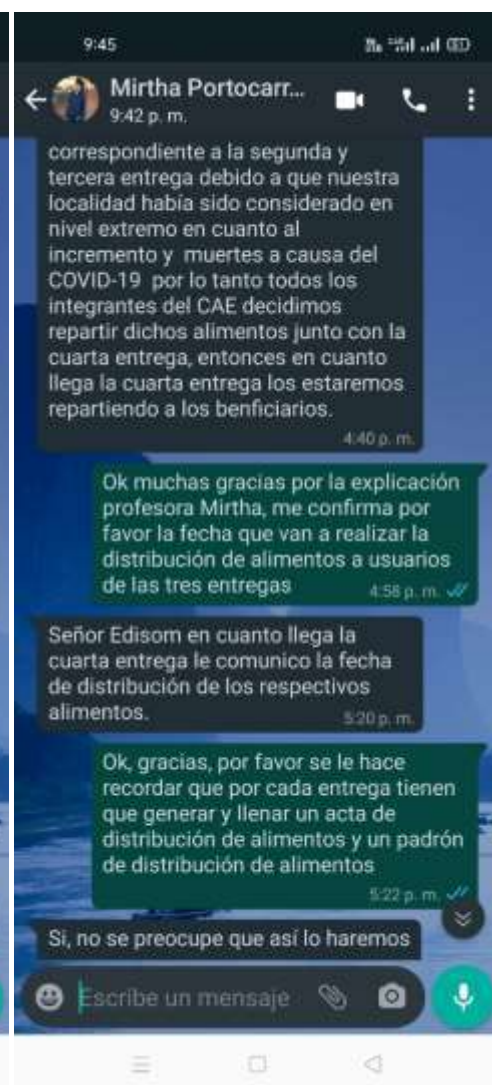
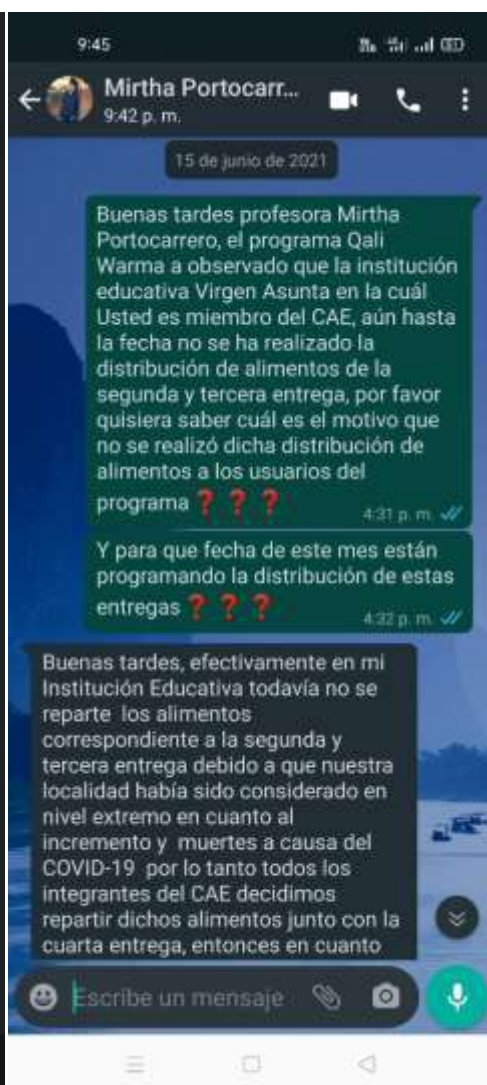
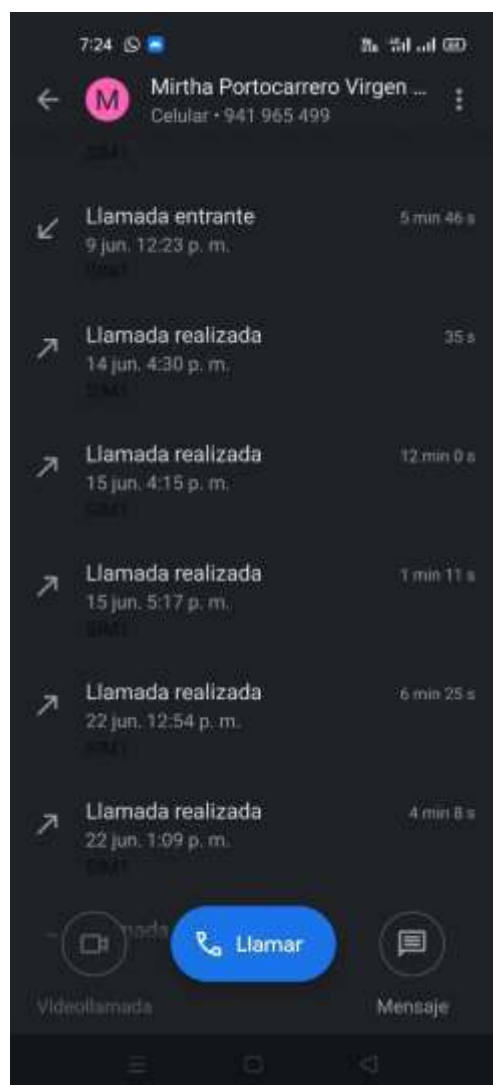
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: Pantallazo de llamadas y envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para realizar la distribución.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: Apoyo del MGL durante la distribución de alimentos a usuarios de la segunda, tercera y cuarta entrega, que se llevó a cabo el 29 de junio del presente año.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

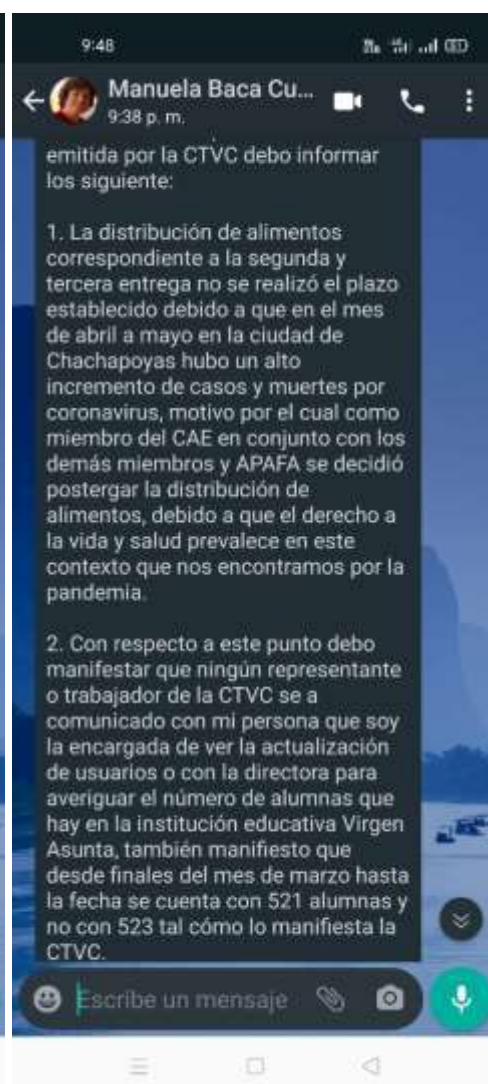
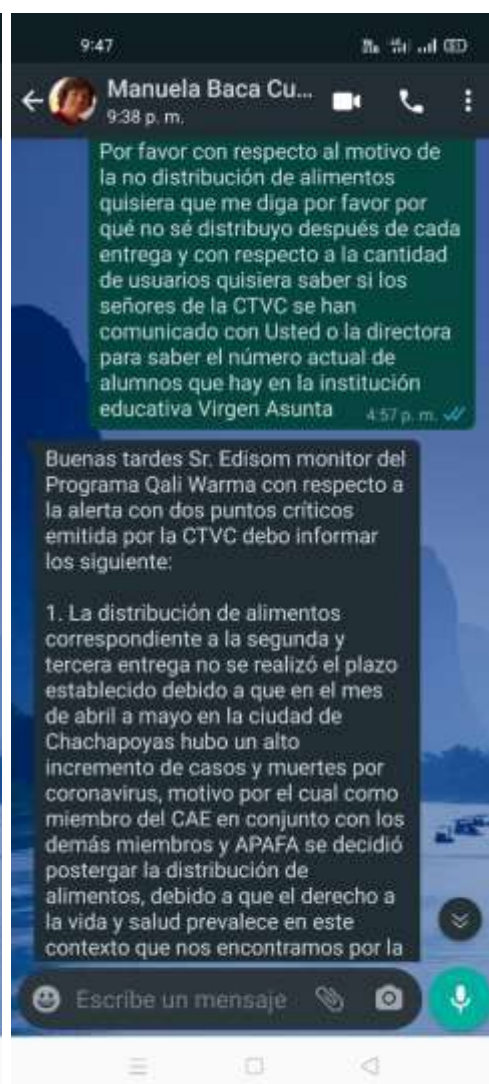
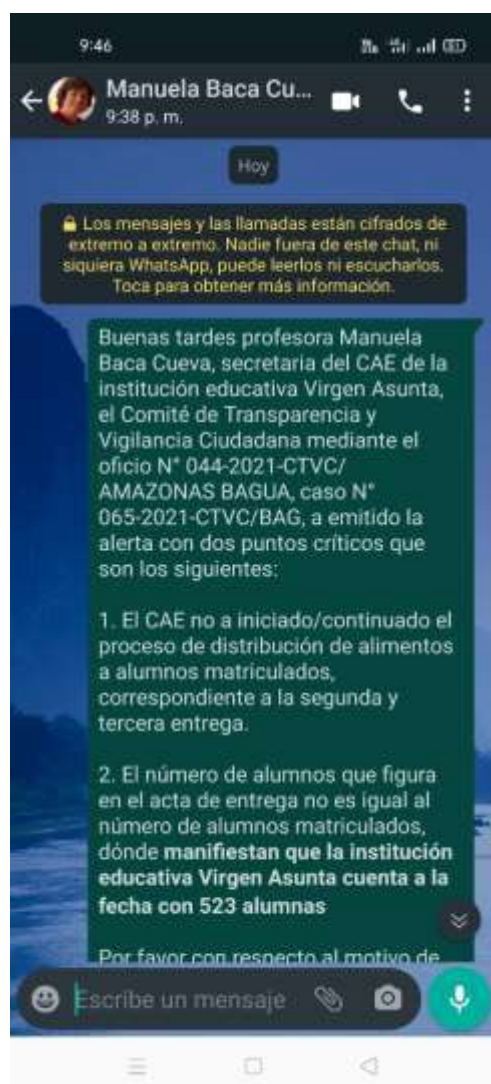
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: motivos por el cual no se distribuyó los alimentos en los plazos establecidos





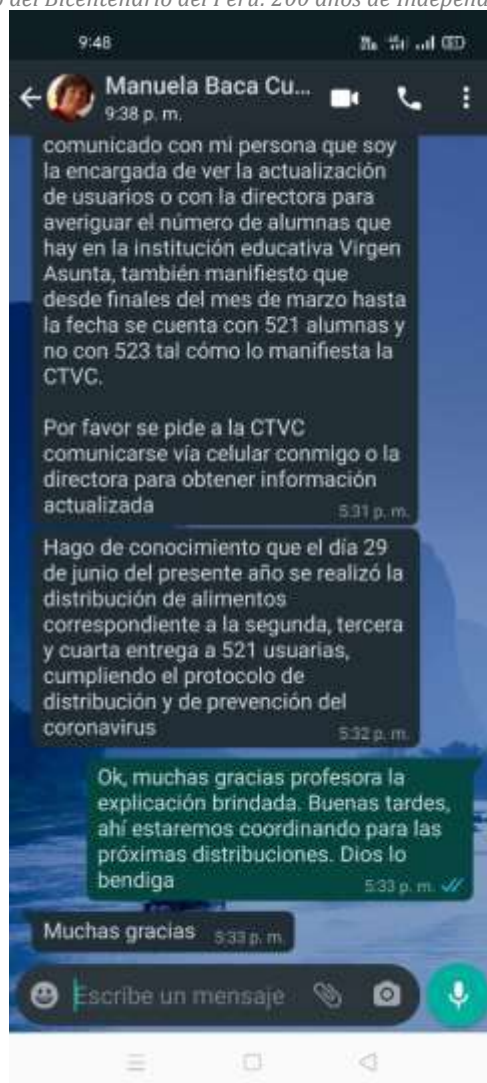
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

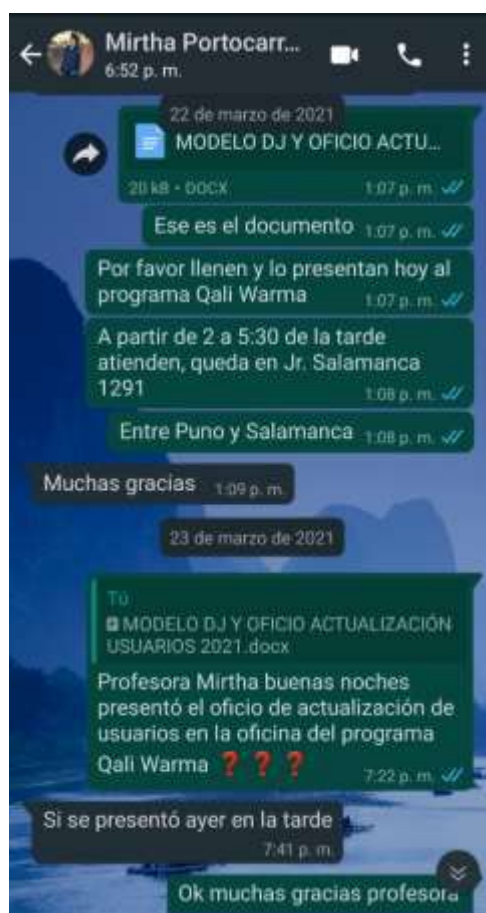
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05: Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con miembro CAE para actualizar usuarios.



ANEXO N° 06: actualización en el SIGO

UTAMAZ: Sistema de Gestión de... PNAE Qali Warma - MÓDULO DE...

app.qaliwarma.gob.pe/Maestro/IntranetActualizalIEE/Index?qw=6AGaYQfgr2Cei9MLWUYA

Aplicaciones https://sgd.qaliwar... MÓDULO DE GESTI... Iniciar sesión en Ou... Fichas de supervisión Aula Virtual del OSCE edX | Cursos online... Plataforma Virtua

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Prestación de Servicio Supervisión y Monitoreo Transferencia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión UOP

Insumos - Raciones Lib. + Picking (Racion) Lib. Establecimientos Prog. SPA ETE (Sup. Inicial) Sup. Establecimientos Verif. Distribución Actas Supervisión IEE Prog. MGL Sup. IEE Atención Alimentaria Actualización IEE COBERTURA IEE Quejas Material Difusión Vigilancia Social atención

Búsqueda

U.T.: AMAZONAS PROVINCIA: CHACHAPOYAS DISTRITO: CHACHAPOYAS CENTRO POBLADO: CHACHAPOYAS

COD. MODULAR: CODIGO MODULAR NOMBRE: VIRGEN ASUNTA ESTADO: SELECCIONE

Lista de Colegios

Buscar Limpiar

	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1	1302009	0	VIRGEN ASUNTA	PRIMARIA	JIRON LA MERCED 665	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	502	MODIFICADO	521	VIRGEN ASUNT

Página: 1 de 1 10



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 06: oficio presentado por miembro del CAE.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE NIÑOS
"VIRGEN ASUNTA" - CHACHAPOYAS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 024

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chachapoyas 22 de marzo 2021

TRAMITE DOCUMENTARIO
22 MAR 2021
Registro N° 20885 Folios 02
Folio 4-1 Hora 16:13

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E.E Virgen Asunta, con código modular N° 1302009, del nivel primario del distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 521 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de estudiantes de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Ana Clariso R.T.
Directora Ejecutiva

JR. LA MERCED N° 665 - TELF. 041-477741 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
"VIRGEN ASUNTA" - CHACHAPOYAS**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Hna. Clarisa Antonia Andamayo Eufrazio con DNI N° 10478729,

Directora de la I.E.E. "Virgen Asunta", con código modular N° 1302009 ubicado en el distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, Declaro que según el acta de entrega y recepción de productos N° 55227, la I.E.E. que actualmente dirijo, está recibiendo los productos por un total de 502 usuarios; sin embargo, a la fecha cuento con 521 niñas haciendo un total de 521 usuarios.

Se emite la presente declaración jurada, por no contar con nóminas de matrícula hasta la fecha.

Chachapoyas 22 de marzo del 2021

Huella dactilar

JR. LA MERCED N° 665 - TELF. 041-477741 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS